

La Pleita



Indice



Pág. 2	Breves noticias del ayer
Pág. 3-6	Noticias de hoy: Patrona de La Campana.
Pág. 7	Vivencias campaneras: La remolacha.
Pág. 8-9	Vivencias Campaneras: Como va discurrendo la vida campanera.
Pág. 9	El ABC de los 1º auxilios: Las heridas
Pág. 10	Nuestro personaje: Antonio Fernández Ramos "Minuto".
Pág. 11	Nuestros viajes.
Pág. 12-13	El álbum.
Pág. 14	La Campana a ravés de los tiempos. Fue noticia... Los mo t e s campaneros.
Pág. 15	Nacimientos.

Consejo de redacción:

Rafael Fernández Delis
Jose R. Hinojosa Ramos
Antonio Maestre Ruiz

Colaboradores:

Antonio Cuevas Silva
Antonio Oviado Cadarino
Alberto J. Isardo Camiruaga
Antonio Cabello

Pavimentación de la Plaza y obras en la Portada de la Iglesia

El 20 de enero de 1788 en el pleno del Cabildo (Ayuntamiento) el Procurador Síndico General del mismo Don Mateo Rodríguez Centeno se dirigió al resto de miembros que componían el mismo, exponiendo que *"Es notorio a este cuerpo político y a todos los vecinos de esta villa que su Plaza principal y única es de un suelo terrizo pantanoso y sin vertientes, que ella está en el camino a la población, que es paso indispensable a todos los moradores, vecinos y forasteros, por que en ella están la Iglesia Parroquial, las Casas Capitulares (Ayuntamiento), la Posada pública y las habitaciones de algunos particulares hacendados; en ella se celebran cuantas funciones públicas se ofrecen, tanto sagradas como profanas, y ella es en fin el sitio más recomendable y atendible en toda la población. Esta natural distribución, es origen cierto de fealdad para el pueblo, de incomodidad a sus vecinos, de inmundicia y suciedad a ellos y a los forasteros y de considerable deformidad en las funciones públicas, impide la afluencia al templo, origina enfermedades; y es también un mudo censor al celo y vigilancia con que el gobierno Consistorial debe atender a la limpieza y aseo de su población y a la salud y comodidad de sus vecinos".*

Después de esta primera exposición del problema continuó diciendo:

"Que examinado cuantos medios podían estimarse oportunos para reparar de una vez tanto daño, encontró el muy obvio y fácil de empedrar la Plaza, dando así firmeza al piso, y vertientes a las aguas, encontrando al mismo tiempo el que ha sido hasta ahora el estorbo de cuantos remedios se han querido adoptar hasta ahora, encontrarse que el acceso principal de esta Plaza, lo ocupa la primera fachada y puerta de la Iglesia Parroquial. En las diferentes y costosas obras, que en varios tiempos se han hecho en ella, nunca se ha hecho la portada que le corresponde, pero siempre ha quedado preparado el sitio, proyectadas las obras y prometida su consecución".

Estando de acuerdo el Cabildo en pleno con estos razonamientos convino que *"Mientras no se haga la obra de la Portada o se condene la puerta principal no se comiencen las obras para empedrar la Plaza".* Se acordó se hiciera el recurso correspondiente al Ilustrísimo Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Metropolitana de Sevilla para el remedio de la Portada.

"Pero al mismo tiempo se tuvo presente que ninguna de las tres puertas de dicha Iglesia Parroquial tiene Cancel, por consiguiente en ellas se experimenta el desabrigo y la incomodidad de los fieles, y no dejan de advertirse notables inconveniencias, ya que los que entran y salen del templo, más abrigados y cubiertos de lo que corresponde a su decoro, ya en la gran diversión y distracción que ofrece la calle a los que oran, y las en fin, por la gran suciedad que tanta demasiada ventilación y paseo de aires, franquea la Iglesia y sus altares, así acordó igualmente se represente esto mismo, y se solicite su remedio y convino que su ejecución se encargue a su Comisionado a quien se facilite testimonio literal de este acuerdo para que con el y en nombre de este Cabildo forme y dirija la más adecuada representación, así lo acordaron y firmaron dichos Señores, de que yo el Escribano doy fe" "Juan Bravo de Guzmán".

Alberto J. Isardo Camiruaga.